Amabel Adarve Anguita (1 de 1)
CONCEJALA DELEGADA DE PRESIDENCIA, DEPORTES, EVENTOS Y JUVENTUD
Fecha Firma: 17/11/2026
HASH: 213dfb4aba27e9aa494f2103fb51b60c

BASES DEL CONCURSO DE BELENES NAVIDAD 2026

1.- OBJETO DEL CONCURSO

El Excmo. Ayuntamiento de Maracena, a través de la Concejalía De Fiestas y Eventos, convoca el **XIII concurso de Belenes Navidad 2026**, con el objetivo de mantener la tradición, promover su instalación y fomentar en estos días en nuestra ciudad un ambiente festivo que será resultado del gusto, la inventiva, la originalidad y la creatividad popular, pretendiendo así la participación de los ciudadanos y ciudadanas de Maracena.

2.- PARTICIPANTES

Podrán participar todas las personas naturales o residentes en Maracena, así como Asociaciones y Entidades Ciudadanas con sede en nuestra ciudad.

3.- CARACTERÍSTICAS Y PREMIOS:

3.1 Características de los belenes:

Los belenes podrán ser de cualquier tamaño y podrán incorporar materiales y elementos naturales, ríos con agua en movimiento, figuras articuladas, efectos especiales o cualquier otro elemento que la imaginación y creatividad de los participantes sugieran.

3.2 Premios

Se establece una dotación total de **375 €**, distribuida en las siguientes categorías:

- Primer premio: **200 €.**
- Segundo premio: **100 €.**
- Tercer premio: **75 €.**

Asimismo, se otorgará una distinción a todos los participantes del concurso, en reconocimiento a su participación y contribución a la conservación de esta tradición navideña.

Cód. Validación: ZTPGLNJAXQ4F74GXZ9LNZJTH6
Verificación: https://maracena.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3

4.- JURADO:

El jurado estará integrado por la concejala de Fiestas y Eventos del Ayuntamiento de Maracena y por el personal que ésta designe para el desarrollo de dicha tarea.

El jurado será el encargado de valorar los belenes participantes y determinar la clasificación final del concurso.

5. - INSCRIPCIÓN

Las personas interesadas en participar deberán presentar una instancia general dirigida al Área de Eventos, a través del Registro Municipal o de la sede electrónica del Ayuntamiento de Maracena, durante el periodo comprendido entre el **1 de diciembre de 2026 y el 11 de diciembre de 2026**, ambos inclusive.

En la solicitud deberán indicarse los siguientes datos:

- Nombre y apellidos de la persona titular y responsable del belén.
- DNI y teléfono de contacto de la persona representante.
- Dirección completa de la ubicación del belén.

6.- CRITERIOS DE VALORACIÓN

El jurado **valorará positivamente** la creación artística de los belenes participantes, atendiendo especialmente a los siguientes aspectos:

- Originalidad, creatividad e ingenio.
- Calidad artística y riqueza de los elementos utilizados.
- Empleo de materiales naturales y reciclados.
- Esfuerzo, dedicación y laboriosidad en la ejecución.
- Composición, presentación y acabado del belén.

Cód. Validación: ZTPGLNJAXQ4F74GXZ9LNZJTH6
Verificación: https://maracena.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3

Se valorará negativamente la inclusión de elementos de mal gusto o aquellos que resulten contrarios al carácter tradicional, festivo y cultural que debe presidir el concurso.

7.- COMPROMISO DE LOS PARTICIPANTES

Las personas participantes se comprometen a:

- Mantener expuesto su belén al público en general durante las fiestas de Navidad, facilitando su visita en condiciones adecuadas.

- Autorizar al Ayuntamiento de Maracena la captación y utilización de imágenes de los belenes participantes con fines de difusión y promoción institucional del concurso y de las actividades navideñas municipales.

- Aceptar íntegramente las presentes bases.

La presentación de la solicitud de participación supondrá la aceptación expresa de las presentes bases y de los compromisos establecidos en ellas.

Amabel Adarve Anguita
Concejala de Presidencia, Deportes, Juventud y eventos

(Firma digital y fecha referenciada al margen)

Cód. Validación: ZTPGLNJAXQ4F74GXZ9LNZJTH6
Verificación: https://maracena.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3